

---

## **Industria concede ayudas por valor de 10 millones para impulsar la modernización del sector en Canarias**

- El Boletín Oficial de Canarias publicó esta semana dos convocatorias de subvenciones para la regeneración y dinamización de las áreas industriales y la modernización y digitalización del sector
- El vicepresidente del Gobierno, Manuel Domínguez, destaca la apuesta del Gobierno por aumentar la competitividad del tejido industrial de las islas fomentando un modelo industrial moderno y respetuoso con el medio ambiente

**La Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos del Gobierno de Canarias ha publicado esta semana dos convocatorias de subvenciones para la regeneración y dinamización de las áreas industriales y la modernización y diversificación del sector industrial por valor de 10.014.741 euros. Ambas subvenciones tienen como finalidad fomentar la competitividad del sector industrial de Canarias y activar la regeneración de las áreas industriales en el Archipiélago.**

El vicepresidente del Gobierno de Canarias y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos, Manuel Domínguez, destacó que, con estas ayudas, las más importantes del área de Industria, “buscamos aumentar la competitividad del tejido industrial canario, mejorando la calidad de su producción, para que la industria tenga un papel protagonista en la economía de las islas, en la generación de valor y en la creación de empleo”.

La primera de las convocatorias tiene una dotación de un millón de euros. Consta de tres líneas: la primera para inversión en equipamientos, dotaciones e infraestructuras en el espacio industrial; la segunda para dinamización del espacio industrial existente; y la tercera para la reordenación del espacio existente. “La idea -explicó Domínguez- es adecuar los espacios industriales para que se pueda combinar el desarrollo de la actividad empresarial con un espacio sostenible, con infraestructura y zonas verdes, y aparcamientos”. Esta convocatoria la pueden solicitar ayuntamientos, cabildos y asociaciones empresariales y tienen un mes a partir de su publicación en el BOC.

La segunda, es el programa con más dotación presupuestaria de la Dirección General de Industria, 9.014.741 euros y está dirigida a pequeñas y medianas empresas. Esta subvención consta de tres líneas: una destinada al apoyo de la inversión productiva, otra a la calidad de su producción; y la tercera, que se introdujo como novedad el año pasado, al impulso a la industrialización de procesos de construcción en edificios residenciales.

Dado que uno de los objetivos esenciales del Gobierno de Canarias es velar por el desarrollo equilibrado de las islas y la implantación de un modelo industrial respetuoso con el medioambiente, este año se han mantenido las dos novedades introducidas en la convocatoria de 2024. La primera está destinada al desarrollo industrial en islas no capitalinas y municipios de menos de 20.000 habitantes que incluyen ayudas a los costes y adquisición de terrenos. La segunda persigue un doble objetivo: resolver uno de los principales problemas que tiene el Archipiélago, como es la vivienda; y hacerlo de una forma ágil, limpia y sostenible favoreciendo la construcción industrializada en Canarias.

La directora general de Industria, Ana Zurita, recordó que estos programas se incluyen dentro de la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias para el periodo 2022-2027 “que persigue que nuestra industria sea más innovadora, sostenible, digital, competitiva y, sobre todo, que siga generando empleo de calidad para nuestros jóvenes”.

---

## **Premio canario a la Excelencia Empresarial**

El Boletín Oficial de Canarias (BOC) también publicó esta semana la convocatoria de la XIV Edición de los premios canarios a la Excelencia Empresarial 2025 cuyo objetivo es promover los principios de calidad, excelencia e innovación como factores clave de la competitividad empresarial. Este galardón tiene tres modalidades: Mediana gran empresa, Pequeña empresa no industrial y pequeña empresa industrial, así como menciones especiales. Las empresas disponen de dos meses, a partir de su publicación en el BOC que fue el pasado lunes 31 de marzo, para presentar su solicitud.